

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.880

Miércoles 19 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2507635

EXTRACTO

JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Chillán, con oficio en calle El Roble N° 620, certifico: Por escritura pública otorgada hoy ante mí, señores Luis Héctor Díaz Ortega; cédula de identidad 13.602.152-4, ingeniero comercial, separado totalmente de bienes, domiciliado calle 5 de abril N° 336, oficina 1, Chillán, y Eugenio Humberto Valdivia Lagos, cédula de identidad 12.023.319-K, empresario, separado totalmente de bienes, domiciliado en calle Alcázar N° 1125, Villa Barcelona, Chillán, modificaron "SOCIEDAD AGRÍCOLA FRUTÍCOLA GANADERA Y FORESTAL SANTA MATILDE LIMITADA", constituida por escritura pública de fecha 20 de enero de 2021, otorgada ante el Notario Público de Chillán don Joaquín Tejos Henríquez, extracto inscrito a fojas 57 número 43 Registro Comercio Chillán año 2021, y modificada por escritura pública de fecha 14 de febrero de 2022 ante mismo Notario, cuyo extracto corre inscrito a fojas 132 vta. N° 114, Registro de Comercio Chillán año 2022. Presente modificación consiste: Don Eugenio Humberto Valdivia Lagos – quien se retira de sociedad - cede y transfiere totalidad de sus acciones y derechos equivalentes al 1% del haber social a Luis Héctor Díaz Ortega, quien los adquiere para sí en \$100.000, ya pagados. Único socio Luis Héctor Díaz Ortega transforma y modifica sociedad.- Razón Social: "SOCIEDAD AGRÍCOLA FRUTÍCOLA GANADERA Y FORESTAL LUIS HÉCTOR DÍAZ ORTEGA SpA" o "AGRÍCOLA DÍAZ ORTEGA SpA". Objeto: La actividad agrícola, frutícola, ganadera y forestal en el más amplio sentido y el desarrollo de toda actividad comercial, prestación de servicios, capacitación, asesorías, asistencia técnica, importación y exportación de toda clase de bienes, comprar, vender, permutar y en general adquirir y enajenar todo tipo de bienes corporales e incorporales, raíces y muebles, valores mobiliarios, acci ones y otros, administrar todo tipo de bienes, en general toda clase de negocios civiles y comerciales, sin restricción de ningún tipo, salvo las legales. Domicilio: Chillán, calle 5 de Abril N° 336, oficina N° 6, sin perjuicio de establecer sucursales en otros puntos del país y extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$10.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, no totalmente pagado. Administración, representación y uso de razón social, corresponderá a Luis Héctor Díaz Ortega, con amplias facultades. Chillán, 06 de junio de 2024.

CVE 2507635

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

